

**DECRETO N° 0433**  
NEUQUÉN, 07 JUN 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0039/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 259/18 de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se designe políticamente al Lic. **FATTORI RODOLFO, D.N.I. N° 11.939.561**, como Director de Seguridad e Higiene dependiente de esa Dirección Municipal, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios; con Categoría 24 más el Plus correspondiente;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir la vacante de la Dirección mencionada a fin de reforzar las acciones inherentes al control y organización del área, como así también mantener adecuadas condiciones ambientales y de seguridad en los lugares de trabajo;

Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0201/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que para lo requerido deberá tenerse en cuenta la Actividad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-ER-1-0-4, Partida Principal: "Personal";

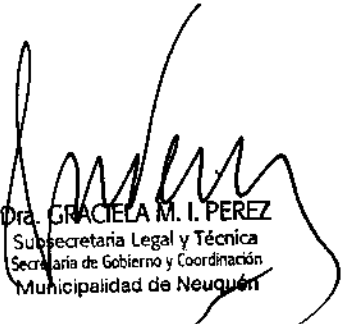
Que por Informe N° 180/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación ----- y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al Lic. **FATTORI RODOLFO, L.P. N° 8710 (Grupo 05), D.N.I. N° 11.939.561**, con Categoría

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

24, como Director de Seguridad e Higiene dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido mediante Nota N° 259/18 de esa Dirección Municipal y a lo solicitado por Informe N° 180/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-ER-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
MAC.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2239</u>
Fecha <u>14</u> / <u>06</u> / <u>2019</u>